

## CURSO DE ACREDITADORES DE CLUBES FEDECH

### I. ANTECEDENTES

- A. CURSO: Acreditadores de Clubes FEDECH
- B. FECHA: Lunes, 03 de junio y lunes, 10 de junio 2024
- C. DURACIÓN: 02 días
- D. HORARIO: A partir de las 09:00 hrs y hasta las 18:00 hrs
- E. LUGAR: Comité Olímpico de Chile, Ramón Cruz 1176 4to piso, Nuñoa
- F. CERTIFICADO: Certificación para auditar clubes ecuestres de la FEDECH
- G. VALOR: \$ 50.000.- los que deberán depositarse en la cuenta de la FEDECH al momento de enviar su inscripción.
- H. TOTAL CUPOS: 15
- I. NOTA: Incluye material de estudio y coffe break

### II. CONTEXTO

El presente proyecto de un “Subsistema de Acreditación de Clubes Ecuestres”, para la FEDECH, se fundamenta como respuesta de solución al Plan Estratégico propuesto. Lo anterior, tiene por objeto **“que el sistema de la equitación nacional permita desarrollar, fomentar, regular y normar la práctica universalmente accesible del deporte ecuestre a través de procesos y procedimientos que tengan un adecuado financiamiento en el tiempo, para alcanzar resultados competitivos de importancia”**

El Subsistema se centra en la acreditación de los Clubes de equitación, ponis y escuelas, que compitan o eduquen en las disciplinas ecuestres olímpicas (salto, adiestramiento y CCE), inicialmente<sup>1</sup>. Esta acreditación supone la aprobación, comprobación o verificación de que los clubes y las actividades reúnen las características, condiciones, y se desarrollan de acuerdo con las directrices, los criterios técnicos y de seguridad establecidos por la FEDECH para la práctica de la equitación y realización de competiciones en las diferentes modalidades ecuestres (displinas olímpicas y ponis).

---

<sup>1</sup> Se considera inicialmente, ya que se espera que el proyecto se haga extensivo a las otras disciplinas ecuestres que contempla la FEDECH

Los establecimientos ecuestres deben hacer frente hoy a una evolución de la mentalidad y de las motivaciones de su clientela. La satisfacción del cliente es producto de la calidad general del establecimiento y de su organización pedagógica. Los requisitos se refieren también a la seguridad, la accesibilidad, la información, la adaptabilidad de las instalaciones mínimas y la cualificación de los profesores.

El procedimiento para la certificación establece categorías de acuerdo a su actividad, sea Club de Equitación o Club de Ponis, lo que facilitará a socios y usuarios disponer de un referente de calidad. A los propios Clubes-Centros Ecuestres les permitirá contar con una herramienta para la mejora continua de sus actividades ordinarias.

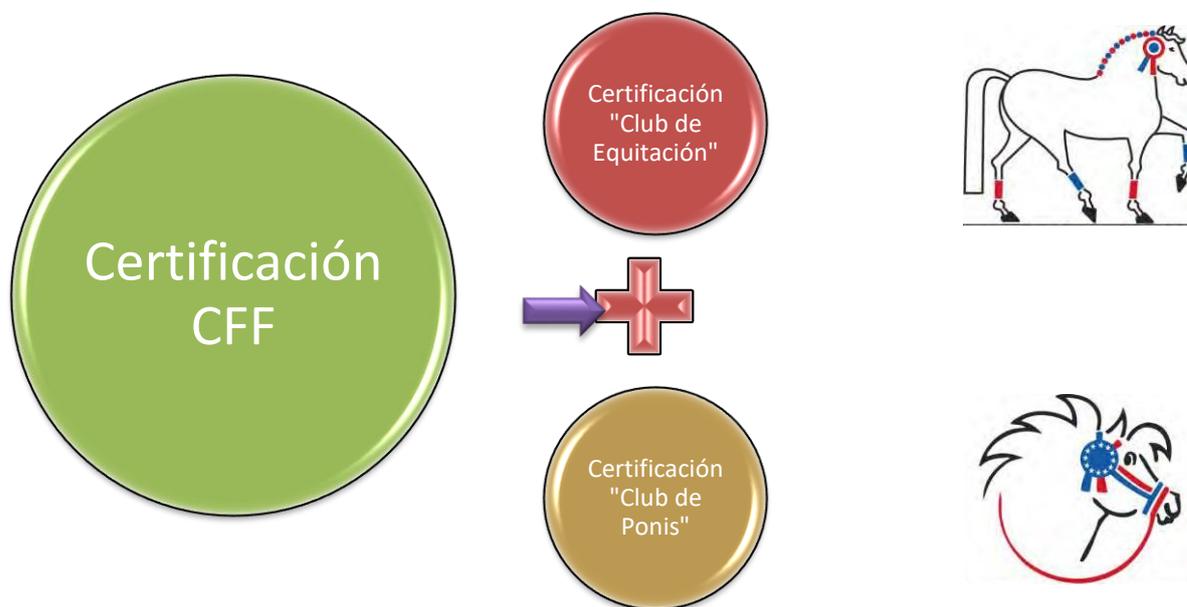
### III. EL MODELO DEL SUBSISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE CLUBES ECUESTRES

La “**Certificación Club Federado de la FEDECH**” (CFF en adelante), identifica los establecimientos que ofrecen programas de iniciación, especialización y perfeccionamiento de la equitación (para este caso de las disciplinas olímpicas y ponis), cumpliendo como base una serie de requisitos.

Las “**certificaciones de actividad**” especificarán el público al que se destinan las actividades propuestas, y ellas son:

- **Club de equitación:** Clubes que desarrollan programas de equitación desde el nivel escuela hasta la competencia en adiestramiento, salto y CCE.
- **Club de Ponis:** Clubes que cuenta con una escuela formadora de niño/as y jóvenes en la equitación y cuenta con profesores, ponis e infraestructura para ello.

La obtención de la certificación CFF (Club Federado FEDECH), será un requisito para obtener una o ambas certificaciones de actividad.



### El Sello de Calidad

La FEDECH expondrá y comunicará por todos sus medios los clubes que hayan obtenido la certificación CFF y alguna o ambas certificación de actividad, lo que permite:

- A los jinetes o jinetes potenciales de asegurarles la oferta de montar a caballo
- A los establecimientos certificados proponerles demostrar su seriedad y competencia materializando su compromiso con la calidad de los CFF.

Los CFF contarán, una vez autorizados, con las siguientes certificados e indicaciones en sus establecimientos:

- Carta de Calidad que acredita su certificación como CFF
- Certificados de actividad como "Club de Poni" o "Club de Equitación"
- Señalización



#### IV. LA AUDITORÍA

Precede a la obtención de la Certificación CFF, es decir, es la 1ª etapa para la obtención del Certificado como Club Federado de la FEDECH (CFF), sin ella, no podrá federarse ni obtener los certificados de actividad a saber, **Club de Equitación y Club de Poni**". Se lleva a cabo en asociación con los líderes que han comprometido a su club en el enfoque de calidad de los CFF. Cada dirigente es motor de la mejora continua de su establecimiento; la comisión auditora de la FEDECH es un instrumento a su disposición.

##### a. Los componentes de la auditoría

Los criterios de evaluación se adaptan a todos los tipos de establecimientos, independientemente de su tamaño y de su actividad dominante.

En este proyecto se presenta a modo de **"Cuaderno de Calidad"** el que contiene la presentación detallada de los diferentes criterios a observar durante la auditoría, esto permite al gerente, presidente o representante legal del establecimiento conocer, con total transparencia, la matriz de auditoría a utilizar.

#### **b. Los auditores**

Estarán repartidos por todo Chile. La selección para certificarlos como auditores se basará en el sólido conocimiento del medio ecuestre y para esta misión, habrán recibido una formación específica que los acredite como tal. Además, por cada auditoría **serán remunerados** de acuerdo a valores que expondrá la FEDECH anualmente.

#### **c. La auditoría consistirá en:**

- Una visita completa del establecimiento en compañía del director, Presidente o de su representante legal.
- Una entrevista con el Presidente, director o su representante legal para hacer balance de la auditoría.
- Verificación de declaraciones y obligaciones legales.

Para obtener su autorización, el establecimiento deberá cumplir todas las obligaciones y declaraciones legales. La verificación es exhaustiva, es un servicio que permite prevenir los incumplimientos que podrían ser penalizados por las autoridades competentes.

- Verificación del cumplimiento de los requisitos del sello de calidad.

Para ser CFF, hay que obtener el 60% del total de puntos, es decir, 60/100, y cumplir los requisitos de seguridad (serán expuestos más adelante en detalle).

#### **d. Calificación**

La certificación como Club Federado de la FEDECH (CFF) está valorada en 100 puntos al igual que la certificación de actividad como Club de Poni y Club de Equitación, cada uno valorado en 100 puntos.

- Para obtener la aprobación CFF, es necesario obtener al menos el 60% del total de puntos.
- Para los certificados de actividad, es necesario obtener al menos el 60% del total de los puntos y haber obtenido la certificación CFF.

#### **e. Trámites administrativos posteriores**

Si el club cumple los criterios del sello de calidad de las CFF, el establecimiento obtiene la autorización CFF por una duración de 18 a 36 meses, dependiendo del resultado de la evaluación. Recibirá la señalización correspondiente, así como un certificado de aprobación que se exhibirá y un informe **confidencial**: calificaciones obtenidas, puntos fuertes y puntos de progreso.

Posteriormente, la FEDECH, remitirá e informará a todos los asociados institucionales, una vez al año, las listas de los CFF certificadas: IND, COCH, Asociaciones Ecuestres, entre otros, con un dossier de información sobre la gestión de calidad de los Clubes Federados.

Si el club no cumple los criterios del sello de calidad de las CFF, la entidad recibe una carta que recomienda soluciones y/o solicitudes de cumplimiento. Una vez realizadas las mejoras, el club puede renovar su solicitud de certificación.

**f. Efectos de la acreditación como CFF**

Solamente los Clubes-Centros Ecuestres acreditados como CFF y que cuenten con un certificado de actividad (Club de Equitación o Ponis), podrán realizar el programa de Galop® en sus instalaciones. Para ello, deberán adquirir los manuales correspondientes del alumno (de acuerdo a cantidad solicitada), sea para escuelas de equitación o escuelas de ponis o ambos. Las guías pedagógicas para desarrollarlos, serán otorgadas por la FEDECH de acuerdo a la cantidad de profesores certificados que tenga el club CFF.

En el momento en que un Club-Centro Ecuestre sea certificado como CFF y obtenga entre 80% y 100% de la evaluación, será un Club Federado de la FEDECH Examinador (CFF-E) y estará autorizado de inmediato por la FEDECH para desarrollar los exámenes de Galop® hasta el galop 7, considerando que los galop 5 y 7 serán bajo autorización de la FEDECH, en sus instalaciones, denominándose “CFF-E Centro de Acreditación de Jinetes”. Esta autorización supondrá la posibilidad de convocar y celebrar exámenes de Galopes (hasta nivel 7), según la normativa específica, así como la aceptación y cumplimiento por el Club-Centro Ecuestre del Reglamento de Galopes en vigor. Los costos, serán para pagar los honorarios del evaluador FEDECH (Galop® 5 y 7 y el saldo será para el propio club CFF-E).



## **V. REQUISITOS**

Para ser parte del registro a nivel nacional de la FEDECH como Acreditador de Clubes Federados, deberán cumplir con los siguientes requisitos para poder participar del **curso de Acreditadores de Clubes de la FEDECH**:

- a. Jinete federado en cualquier disciplina por al menos 10 años (no necesariamente continuos) ó licencia como entrenador nacional federado del COCH o en proceso de obtención (por el año 2024)
- b. Estudios superiores

## **VI. POSTULACIÓN**

**LOS INTERESADOS DEBERÁN INSCRIBIRSE EN EL SIGUIENTE LINK DEBIENDO SUBIR LOS ARCHIVOS DE LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS COMO REQUISITOS.**

**LINK DE POSTULACIÓN:** <https://forms.gle/yijRoNaFv8mx1SZo9>

**Cuenta FEDECH**

**RUT: 70.016.200-1**

**Banco De Chile - Edwards**

**Cuenta Corriente N° 1694307802**

**educacion@fedech.cl**

CURSO	Objetivo General	CONTENIDOS	Profesores
ACREDITADOR DE CLUBES FEDECH	Entender la metodología teórica-práctica para una efectiva auditoría interna, a fin de detectar mejoras que aportan valor real y medible en los sistemas de gestión de calidad implementados en la FEDECH	<p><b>a. Sistema de Acreditación de Clubes FEDECH</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Club como CFF</li> <li>- Infraestructura</li> <li>- Atención al cliente</li> <li>- Protección del Caballo</li> <li>- Sistema de formación de profesores</li> <li>- Certificaciones como un CFF</li> <li>- Certificaciones como Escuela de equitación o Ponis</li> <li>- Certificación como CFF-E</li> </ul> <p><b>b. Normas de Prevención de Riesgos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto Nº 18</li> <li>- Decreto Nº 40, 42, 43 y 44</li> </ul> <p><b>c. La Auditoría</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas de gestión – Conceptos</li> <li>- Revisión de requisitos normativos del subsistema de acreditación de clubes</li> <li>- La Norma iso 19011</li> <li>- EL proceso de auditoría</li> <li>- Competencias del auditor</li> <li>- Técnicas de Auditoría</li> <li>- Que y como auditar un sistema de acreditación de clubes</li> <li>- Documentar el Proceso</li> <li>- Ejecutar auditoría y levantamiento de hallazgos.</li> <li>- Evaluación y cierre de la Auditoría</li> <li>- Talleres de Aplicación y ejercicios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jaime Poblete Comisión de Educación y Acreditación de la FEDECH</li> <li>- Juan Carlos Delgado Prevencionista de Riesgos</li> <li>- Rodrigo Ulloa Auditor Líder norma 19011</li> <li>-</li> </ul>

